

Miércoles, 19 de agosto de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hoyos

#### **ANUNCIO. Cesión gratuita y temporal bien inmueble municipal.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 8 de julio del presente por la que se aprueba inicialmente el expediente de cesión gratuita, y temporal, del bien municipal denominado "Camino de las Bastias", a favor del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, para que por la misma se proceda a la realización de las obras para el arreglo del mismo.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita, y temporal, del bien público denominado camino "Las Bastias" bajo el número de matrícula e identificación 03E05092612 C, ramal 04E06070707-A, con la calificación jurídica de bien demanial por ser camino público, con una longitud de 1.290 ml y una anchura de 6 a 5 m, el primero, y una longitud de 244 ml y una anchura de 3,5 a 2 m, el segundo, todo ello según el proyecto redactado por el órgano autonómico correspondiente, con la finalidad de que por parte de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, se proceda a la realización de las obras de mejora del firme del mismo

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la plicacion analógica del artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Hoyos, 18 de agosto de 2020

Óscar Antúnez García

ALCALDE PRESIDENTE

